

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputada Aceadeth Rocha Ramírez

Año III Primer Periodo Extraordinario Tercer Periodo de Receso LVII Legislatura Núm. 10

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2005

SUMARIO

ASISTENCIA	pág. 1
ORDEN DEL DÍA	pág. 2
INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	pág. 3
ACTA	
- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el viernes 14 de octubre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero	pág. 4
PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
- Designación de la Comisión Especial de diputadas encargada de introducir al recinto oficial de las representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial y a las presidentas de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tlalchapa y de La Unión de Isidoro Montes de Oca	pág. 4
LECTURA DEL DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 34 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	pág. 5
INTERVENCIONES	
- De la ciudadana diputada Adela Román Ocampo	pág. 5

- De la ciudadana diputada Felipa Gloria Trujillo Giles	pág. 7
- De la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo	pág. 9
- De la ciudadana diputada Salvadora Quiroz Méndez	pág. 11
CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES	pág. 12

Presidencia de la diputada
Aceadeth Rocha Ramírez

ASISTENCIA

La Presidenta:

Se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Salvadora Quiroz Méndez, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Salvadora Quiroz Méndez:

Con gusto, diputada presidenta.

Ayala Figueroa Rafael, Bautista Matías Félix, Buenrostro Marín Víctor, Carranza Catalán Modesto, Castro Justo Juan José, Delgado Castañeda Herón, Dimayuga Terrazas Mariano, Eugenio Flores Joel, Gallardo Carmona Alvis, García Cisneros Constantino, José Jacobo Valle, Jerónimo Cristino Alfredo, Juárez Castro Paz Antonio Ildefonso, Lucas Santamaría Urbano, Luis Solano Fidel, Muñoz Leal Jorge Armando, Noriega Cantú Jesús Heriberto, Quiroz Méndez Salvadora, Ramírez García Enrique Luis, Ramírez Mora Ignacio, Ramírez Ramírez Jesús, Reza Hurtado Rómulo, Aceadeth Rocha Ramírez, Román Ocampo

Adela, Romero Romero Jorge Orlando, Salgado Leyva Raúl Valente, Sandoval Arroyo Porfiria, Tapia Bravo David, Trujillo Giles Felipa Gloria.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 29 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados Joaquín Mier Peralta, Julio Antonio Cuauhtémoc García Amor, Marco Antonio de la Mora Torreblanca, José Elías Salomón Radilla, Max Tejeda Martínez, Arturo Martínez Pérez, René Lobato Ramírez y para llegar tarde los diputados Marco Antonio López García y Fredy García Guevara.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, y con la asistencia de 29 diputadas y diputados se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 25 minutos, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta:

Solicito a la diputada secretaria Felipa Gloria Trujillo Giles, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado por la Comisión Permanente.

La secretaria Felipa Gloria Trujillo Giles:

<<Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.- Tercer Periodo de Receso.- Tercer Año.- LVII Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Instalación:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Segundo.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el viernes 14 de octubre de 2005, por el Pleno de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Tercero.- Proyectos de leyes, decretos y acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación de la propuesta del estatuto del Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.

b) Designación de la Comisión Especial de diputadas encargadas de introducir al recinto oficial a los representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial y a las presidentas de los honorables ayuntamientos de los municipios de Tlalchapa y de La Unión de Isidoro Montes de Oca.

Cuarto.- Lectura del decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- Intervenciones:

a) De la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

b) De la ciudadana diputada Felipa Gloria Trujillo Giles.

c) De la ciudadana diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

d) De la ciudadana diputada Salvadora Quiroz Méndez.

Sexto.- Clausuras:

a) Del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lunes 17 de octubre de 2005.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Salvadora Quiroz Méndez, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del Orden del Día, se registró la asistencia de algún diputado.

La secretaria Salvadora Quiroz Méndez:

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia del diputado David Francisco Ruiz Rojas.

Servida, diputada presidenta.

INSTALACIÓN DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso, solicito a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie.

“Hoy siendo las trece horas con treinta minutos del día lunes diecisiete de octubre de dos mil cinco, declaro formalmente instalados los trabajos legislativos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Periodo de Receso correspondientes al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Favor de sentarse.

(Interrupción del diputado Mariano Dimayuga Terrazas).

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

No se ha aprobado el Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, mas no se solicitó la aprobación.

La Presidenta:

Señor diputado, se le informa que el Orden del Día, fue aprobado en la sesión de la Comisión Permanente.

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Diputada presidenta, quisiera hacer una propuesta de modificación al Orden del Día.

La Presidenta:

No se puede compañero, en virtud de que se aprobó y esta es una sesión Solemne.

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Precisamente por ser una sesión Solemne, debe suplirse un punto del Orden del Día.

Entonces, lo que estamos proponiendo es que el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, quede excluido de esta sesión solemne como usted lo acaba de decir.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Mariano Dimayuga Terrazas.

El diputado Mariano Dimayuga Terrazas:

Compañeras y compañeros diputados.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva.- Presentes.

Solicito que el inciso “a” del tercer punto del Orden del Día, quede excluido, el cual estipula lectura, discusión y aprobación de la propuesta de estatuto del Servicio Civil de Carrera de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en virtud de que no tuvimos el documento a la vista con anticipación como lo prevee nuestra Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

La Presidenta:

(Desde su escaño, el diputado Constantino García Cisneros, solicita el uso de la palabra).

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?.

El diputado Constantino García Cisneros:

Para el mismo tema.

La Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Constantino García Cisneros, para el mismo asunto.

El diputado Constantino García Cisneros:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Público asistente.

Hacemos uso de la palabra con el único objeto de dejar muy en claro que el asunto incluido en el Orden del Día en el tercer punto, inciso “a” no es un asunto que se dé al albaño o sea un madrugete o se le den las interpretaciones que quieran, este es un asunto de estricta formalidad, se cumple con el procedimiento legislativo, no hay que olvidar que los tiempos que señala el compañero Mariano fueron precisamente analizados al interior de la Comisión de

Gobierno y obviamente aprobados al interior de la Comisión Permanente que en el momento de convocar a este Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Receso, pues obviamente fue aprobado y fue aprobado aquí, estando ya presentes sin intervenir en la sesión de la Comisión Permanente varios diputados, pero además, varios compañeros de la fracción del PRD que forman parte de la Comisión Permanente y que si este asunto hubiese sido algo que generara inquietudes, yo creo que tuvimos el tiempo y las formas para poder hacerlo.

Es lamentable que en este momento y en el marco de una sesión tan importante como es el asunto de la conmemoración del 52 Aniversario del Voto de la Mujer tengamos que sacar a colación una situación que nos coloca obviamente en una posición incómoda, pero que también nos exige a los integrantes de la fracción parlamentaria del PRI y creo que el llamado respetuoso a los demás compañeros de la fracción parlamentaria del PRD a que este asunto se pudo haber analizado, se tuvo el momento y el tiempo para sacarlo, mas sin embargo, por prudencia y por respeto a las mujeres que hoy nos acompañan en este recinto legislativo, la fracción parlamentaria del PRI habrá de sumarse diputado Mariano a esta petición que usted hace, con el único propósito de no contravenir y restarle solemnidad e importancia al voto de la mujer.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Para hechos tiene la palabra, el diputado José Jacobo Valle.

El diputado José Jacobo Valle:

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Señoras que nos acompañan.

Efectivamente, con una gran disculpa a todas las mujeres porque este evento se haya visto un poco nuestra actitud de molestias, pero no era la intención.

El punto que se retira es un punto que manifiesta que va a ver análisis, discusión y aprobación de un punto específico y este día es un día especial, este día lo tenemos contemplado exclusivamente para el asunto de las mujeres.

La Presidenta:

Se somete a la Plenaria la propuesta para que el punto señalado en el inciso "a" del tercer punto del Orden del Día se excluya del mismo, los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, actas, en mi calidad de presidenta me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día viernes 14 de octubre de 2005, por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado bajo el inciso "a".

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por mayoría de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión en referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión celebrada el día viernes 14 de octubre de 2005, por la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso Libre y Soberano de Guerrero.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XVIII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, se designa en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados Raúl Salgado Leyva, David Tapia Bravo, David Jiménez Rumbo y Félix Bautista Matías, para que se trasladen a las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Gobierno y acompañen al interior de este Recinto oficial, al ciudadano magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las ciudadanas María Guadalupe Eguiluz Bautista y Celia Mata Espino, presidentas de los honorables ayuntamientos de los municipios de, Tlalchapa y La Unión de Isidoro Montes de Oca, para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

(Receso)

(Reinicio)

Se reanuda la sesión con la presencia del ciudadano magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y de las ciudadanas María Eguiluz Bautista y Celia Mata Espino, presidentas de los municipios de Tlalchapa y La Unión de Isidoro Montes de Oca.

LECTURA DEL DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTICULOS 34 y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Felipa Gloria Trujillo Giles, proceda a dar lectura del decreto que reforman los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La secretaria Felipa Gloria Trujillo Giles:

Con gusto, diputada presidenta.

En la iniciativa de decreto que reforman los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se expusieron los siguientes:

RAZONAMIENTOS

Considerando que la mujer mexicana generosa y desinteresadamente ha prestado su valiosa aportación a las causas más nobles, compartiendo peligros y responsabilidades con el hombre, alentándolo en sus empresas e inculcando en sus hijos los principios morales que han sido un firme sostén de la familia mexicana.

Considerando que a partir de la revolución y consiente de su alta misión en las vicisitudes de nuestras luchas libertarias, la mujer ha logrado obtener una preparación cultural, política y económica, similar a la del hombre, que la capacite para tener una eficaz y activa participación en los destinos de México.

Considerando que siempre se ha abrigado la convicción de que la mujer mexicana, ejemplo de abnegación, de trabajo y de moral, debe recibir estímulo y ayuda para su participación creciente en la vida política del país, y que durante la pasada campaña electoral, al auscultar el sentir, no sólo de los núcleos femeninos, sino de todos los sectores sociales, se puso de manifiesto que existe un ambiente notoriamente favorable al propósito de equiparar al hombre y a la mujer en el ejercicio de los derechos políticos.

Considerando asimismo, que la intervención de la mujer en las elecciones municipales ha resultado benéfica, se juzga conveniente reformar el artículo 34 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de concederle iguales derechos que al hombre y reformar el artículo 115 de la propia Constitución, derogando la adición que figura en la fracción I de dicho artículo y que sólo concedió voto activo y pasivo a la mujer para las elecciones municipales.

El decreto que reforma los artículos 34 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en la ciudad de México, Distrito Federal, el día sábado 17 de octubre de 1953.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Adela Román Ocampo.

La diputada Adela Román Ocampo:

Compañeras y compañeros diputados.

Compañera María Guadalupe Eguiluz Bautista, presidenta municipal de Tlalchapa; Celia Mata Espino, presidenta municipal de La Unión de Isidoro Montes de Oca, bienvenidas a esta sesión Solemne de este Poder Legislativo en Guerrero.

Saludo también al magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante personal del magistrado presidente del Poder Judicial en Guerrero, Raúl Calvo Sánchez, bienvenidos.

Señoras y Señores:

Agradezco profundamente la presencia de todos ustedes, que acudan a una sesión Solemne, para nosotras las mujeres de gran importancia.

Es lamentable ver, que en un recinto donde se habla de justicia y democracia ni siquiera estén todos los compañeros diputados.

Quiero antes de dar lectura al discurso que de manera muy sencilla elaboré para esta mañana, pedir su autorización señora presidenta para guardar un minuto de silencio en memoria de nuestra compañera diputada

de esta Legislatura que se nos adelantó en el viaje sin retorno.

La Presidenta:

Se guarda un minuto de silencio.

(se guarda un minuto de silencio).

Reanude su intervención, ciudadana diputada.

La diputada Adela Román Ocampo:

Acudo esta mañana, ante la más alta tribuna del estado de Guerrero, en representación de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

Acudimos nuevamente a la cita, y volvemos a reencontrarnos aquí, para conmemorar una vez más el Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer Mexicana. Siglos de lucha para obtener el derecho a ser reconocidas, a ser sujeto y no objeto, a ser visibles ante los demás, pero a pesar de los siglos, sólo festejamos 52 años de ciudadanía.

A través de la evolución histórica, el pensamiento, la palabra trascendente y el quehacer cotidiano de las mujeres en el mundo, se ha distorsionado de acuerdo con el movimiento de la lucha de clases. A la mujer, por las hordas misóginas, se le ridiculiza y desprecia, si entrega su vida a las causas revolucionarias de los explotados. La mujer que lucha, se capacita ideológicamente y lucha en contra de quienes detentan el poder económico y político, encuentran diques en su propio género y en los varones conservadores y retardatarios.

Pero a pesar de todas las dificultades que las mujeres encontramos a nuestro paso, continuamos trabajando con sacrificio y algunas veces exponiendo la propia vida por transformar la sociedad y enaltecer, no solamente la dignidad de las mujeres, sino la dignidad del pueblo.

Al paso de los siglos y con la evolución de la esclavitud, los descendientes de esclavos se convirtieron en hombres libres, pero siervos de los señores feudales, esos que el escritor Carpentier denominó "Hombres de Venera, Bordón y Esclavina".

Cuando la mayoría de las mujeres entendamos que sólo unidas podemos exigir respeto a nuestra dignidad para combatir a quienes saquean las riquezas de los pueblos débiles, sólo entonces estaremos atacando la causa de todos los males de las mujeres del mundo.

Con el avance de la ciencia y la técnica, del desarrollo industrial, con sus máquinas de vapor, el hombre siervo se convierte en esclavo asalariado de un sistema que desde el siglo XVIII ha mantenido marginadas a las mujeres a pesar de que las mujeres han sido factor importante en la producción y en el progreso de los pueblos. En mi concepto, es aquí en donde se encuentra la causa de todos los males. Es aquí en el modo de producción de una clase parasitaria que esclaviza a las grandes mayorías, en donde se encuentra el fondo del problema, solamente que el mismo sistema con sus ideólogos multiplican grupos para que tergiversen las causas auténticas de las desigualdades.

Una gran mujer guatemalteca Alaidde Foppa, fue secuestrada por el ministro represor Álvarez Ruiz un 19 de diciembre de 1980, porque Alaidde Foppa era una periodista que atacaba el servilismo de su gobierno guatemalteco ante el gobierno imperial de los Estados Unidos de Norteamérica. Alaidde Foppa era una periodista que solamente quería democracia, libertad y justicia para su pueblo mancillado, y por ello, el gobierno guatemalteco secuestró y asesinó a su único hijo para intimidarla. Alaidde Foppa siguió firme en su lucha a favor de los indígenas y en contra de quienes hipotecan la soberanía de las naciones.

Las mujeres del mundo estamos en contra de la globalización y el neoliberalismo, porque solamente fomenta la hegemonía de los norteamericanos, incrementa las desigualdades y acentúan los conflictos sociales y políticos. Los Estados Unidos de Norteamérica a nombre del libre mercado y el flujo sin restricciones de mercancías y capitales se arrogan el derecho de intervenir, explotar y saquear a los pueblos débiles del planeta, el claro ejemplo de ello lo que acabamos de observar a través de la televisión en el desamparo y abandono y en la absoluta falta de respeto de los derechos humanos de la ciudad norteamericana que por ser en su mayoría negros se olvidó el gobierno de Bush de que eran seres humanos.

El día de ayer y hoy en la mañana volvemos a contemplar ese racismo brutal que sigue imperando y que a través de los neonazis de Estados Unidos, hombres y mujeres son víctimas de la violación a los derechos humanos.

México, los países de América Latina y el Caribe, deben seguir sus propios derroteros, no deben dejarse supeditar ni por el bloque norteamericano con esa ilusión del Área del Libre Comercio de las Américas (ALCA), ni entregarse al bloque europeo, ni al bloque asiático, porque ello significaría destruir la soberanía económica,

política, cultural y territorial de las repúblicas latinoamericanas.

Las mujeres del mundo nos pronunciamos a favor del fortalecimiento de la Corte Penal Internacional regida por los acuerdos de Roma y propugnamos por la lucha cohesionada de mujeres y varones en contra del terrorismo, del narcotráfico y el crimen globalizado.

Las mujeres debemos condenar el bloqueo económico en contra de Cuba e impulsar el proyecto para elegir la comunidad de naciones de América Latina y el Caribe, debemos impulsar el proyecto del Parlamento Latinoamericano sin la democracia, ni la estatua de la libertad de los imperialistas.

Las mujeres de México si podemos dirigir este país y es muy común que los varones se pregunten si estamos preparadas después del derecho al voto para gobernar, nunca se les preguntó a ellos si sabían gobernar. A pesar de todas las sinrazones las mujeres vamos conquistando espacios y vamos gobernando bien, aquí tenemos dos mujeres destacadas, dos mujeres guerrerenses que ponen en alto la lucha de todas las mujeres de Guerrero, pero lamentablemente, cada proceso electoral son menos las mujeres que arriban a los cargos de elección popular.

Siglos de lucha, un enorme avance tecnológico, una gran participación de las mujeres por cambiar las desigualdades en este planeta y en este país y en este Estado y cada vez menos espacios de representación al que tienen derecho las mujeres y ahí los partidos tienen una gran responsabilidad y un gran compromiso.

La lista de mujeres destacadas es interminable y solamente demuestra una sola verdad: las mujeres si sabemos gobernar.

Cuando la sociedad supere el conformismo, el egocentrismo y las enfermedades misóginas, será entonces cuando hablemos de progreso; pero no del progreso de las élites insensibles, cuando bien saben que en el mundo cada cuatro segundos muere un niño de hambre, las mujeres anhelamos progreso, sin explotación de una clase parasitaria en contra de las grandes mayorías. Queremos progreso con democracia, justicia y libertad. Queremos progreso sin demagogia, ni soberbia ni represión, o de lo contrario las mujeres progresistas tendremos que cambiar el destino de la historia por un destino mejor, sin guerras racistas, sin guerras intervencionistas, sin guerras de rapiña.

Las mujeres del mundo estamos unidas en la lucha revolucionaria por la igualdad y la equidad; por la justicia para todas y todos, sin privilegio alguno. Las

mujeres del planeta anhelamos y luchamos por la armonía, la concordia y la paz universal.

Gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Felipa Gloria Trujillo Giles.

La diputada Felipa Gloria Trujillo Giles:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy 17 de octubre de 2005, conmemoramos un día de suma importancia para el quehacer cotidiano y político de las mujeres mexicanas, a 52 años de haber conquistado un derecho de equidad, mismo que nos ha permitido participar activamente en la vida política de nuestro país, no solamente con la oportunidad de elegir a nuestros representantes, sino hacer parte activa en la toma de decisiones que rigen los destinos del país y la sociedad, es por ello hacer una remembranza del logro de este derecho.

Para referirnos al derecho al voto de la mujer en nuestros días, debemos resaltar el importante papel que ha tenido el género femenino en la historia de la humanidad, que tal vez las generaciones actuales no le den el valor en su justa dimensión. Ahora parece tan común que cualquier mujer a partir de la mayoría de edad pueda votar libremente en cualquiera de los procesos electorales, de nivel federal y local.

Sin embargo, nunca es ocioso recordar y resaltar la histórica e incesante lucha de las mujeres de todo el mundo, esto por romper las ataduras del hombre que la tuvo subyugada por tanto tiempo y aunque parezca inaudito, en esta época moderna de tantos avances científicos y tecnológicos, siguen vigentes fenómenos discriminatorios que no se han podido erradicar y que atentan contra la dignidad humana de la mujer.

Por tradición desde la antigüedad, el papel de la mujer en el seno familiar se caracterizó por ejecutar todas las tareas domésticas, generalmente denominadas por el estado autoritario del hombre, desde el padre, pasando por su régimen patriarcal, que destacó con mayor incidencia en la Grecia y Roma clásica, en el mundo musulmán y el feudal.

Esto significa que el papel de la estructura familiar ha tenido equivocadamente una marcada diferencia al

ubicar a la mujer en una posición secundaria y de inferioridad, sometida a una larga, tormentosa y vergonzante situación de desventaja por estar subordinada al hombre.

Por eso, no es gratuito que en los últimos años de la época moderna, el sector femenino ha ganado importante terreno, experimentando logros con mayores garantías de protección internacional, resultado del movimiento feminista que siempre centró sus objetivos en la conquista de su derecho al voto, mejor educación, capacitación profesional, nuevas perspectivas laborales y por supuesto la equidad de género en la familia como mecanismo, para acabar con la subordinación de la mujer.

Por tanto, desde 1948, con la declaración universal de los derechos humanos detona la protección jurídica de los derechos de la mujer, resaltando en sus primeros artículos que "... todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos" y que "... toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión pública o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición", además, que "todos son iguales ante la ley, sin distinción, derecho a igual protección de la ley".

En Europa occidental y Norteamérica surge el feminismo a raíz de que la revolución francesa proclamaba los derechos del hombre y el ciudadano exclusivamente para el género masculino y no a los seres humanos en su conjunto.

Esta fuerza emancipadora se encaminó hacia la igualdad de las mujeres y su liberación, teniendo como principal objetivo la consecución del derecho al voto. Surge así, el movimiento en pro del derecho al voto de la mujer.

Es importante destacar los avances que se han tenido en nuestro país para combatir la discriminación por género.

Con la ley de relaciones familiares de 1917, se permitió a las mujeres la disolución del divorcio matrimonial.

En materia laboral, se autorizó a las mujeres casadas la celebración de contratos de trabajo sin el consentimiento del marido, esto a través de la Ley Federal del Trabajo de 1931.

El derecho al sufragio de la mujer se le otorgó en 1953, al reformarse nuestra Carta Magna, con su

reconocimiento con la categoría de ciudadanas mexicanas.

En 1970, la nueva Ley del Trabajo le asigna por primera vez a la mujer la no discriminación por motivo de sexo y el ejercicio de los mismos derechos y obligaciones de los hombres.

A partir de 1974 se eleva a rango constitucional la igualdad del hombre y la mujer.

Las mujeres campesinas se ven beneficiadas con la Ley Agraria de 1992, dándoles los mismos derechos que al hombre.

En 1975 la ONU declara el Año Internacional de la Mujer.

Dos años más tarde, se reconoce la violencia familiar como causal de divorcio, por las reformas al Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal.

El Congreso de la Unión en el 2001, aprobó la reforma al artículo primero constitucional para introducir la "garantía individual", que tutela la no discriminación.

En el año 2002, se reforman las leyes electorales para establecer la cuota de género en la postulación y registro de candidaturas a puestos de elección popular.

Mención especial requiere la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que asigna la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, con disposiciones de orden público y de observancia general en todo el país.

Sin duda alguna, la lucha por la reivindicación de las mujeres ha sido justa y necesaria y nos congratulamos de uno de los más exitosos logros alcanzados: el derecho al voto.

Manifestamos también nuestra solidaridad al postulado constitucional sobre la igualdad y equidad de género, erradicando actitudes y costumbres añejas que limitan la participación política de la mujer.

Coincidimos y apoyamos aquellas voces femeninas que objetan la redacción en algunas leyes electorales, que destacan los diversos cargos de elección popular en términos de género masculino, resultando discriminatorios y frenan una mayor apertura a la participación de la mujer en la vida democrática.

Hace falta más por hacer en pro de las mujeres es reciprocidad al cumplimiento de las obligaciones

político electorales, cuyas tendencias son mayoritarias en el sector femenino. Son más las mujeres que obtienen su credencial de elector y más las que votan que los hombres, contrastando paradójicamente con una realidad: escasa presencia de la mujer en puestos de elección popular o en la toma de decisiones políticas.

Las mujeres han demostrado su talento, su disciplina, su sensibilidad, su creatividad y su capacidad en los diferentes entornos del desarrollo de la humanidad.

Nuestro respeto y admiración para todas las mujeres del mundo.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Porfiria Sandoval Arroyo.

La diputada Porfiria Sandoval Arroyo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Ciudadana María Guadalupe Eguiluz Bautista, presidenta municipal de Tlalchapa.

Ciudadana Celia Mata Espino, presidenta municipal de La Unión de Isidoro Montes de Oca.

Ciudadano magistrado Julio Lorenzo Jáuregui, representante personal del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Bienvenidos a este Recinto legislativo.

Ciudadanas compañeras, mujeres y representantes de las diferentes organizaciones.

Señoras y señores.

En 1953, las mujeres ejercieron por primera vez su derecho al voto. Hoy conmemoramos el 52 Aniversario de ese acontecimiento, en el que las legisladoras y los legisladores reformaron la Constitución en ese sentido.

Pero es importante subrayar que ese reconocimiento no fue un generoso obsequio ni una concesión, sino fue el resultado de movimientos universales y nacionales a favor de la equidad de género.

Que no se piense que el voto de la mujer fue una graciosa concesión. Las mujeres hemos tenido que

recorrer un largo camino para que se nos otorgara ese derecho que nos corresponde.

Desde 1911, quien antecedió a Madero en la Presidencia, don Francisco León de la Barra, recibió la demanda de que las mujeres votaran, en virtud de que la Constitución de 1857 no hacía distinción entre hombres y mujeres y en los albores de la revolución, con la lucha maderista, las mujeres se plantearon la necesidad de participar, la lucha de las mujeres mexicanas por la ciudadanía plena se ligó a las luchas sociales y políticas de mujeres destacadas durante la Independencia y la Revolución Mexicana.

Esta lucha de las mujeres por el derecho al voto, en el fondo, fue una lucha por el reconocimiento de la ciudadanía plena de las mujeres a votar y a ocupar cargos de elección popular. En este rubro, a Guerrero le corresponde el honor de haber tenido a la primera presidenta municipal de Chilpancingo, que fue también la primera alcaldesa del país y de Latinoamérica, me refiero a doña Aurora Meza Andraca, quien en 1936, fuera electa primera edil de esta capital del Estado.

Al excluirse a la mujer del voto, la mitad de la población de México estuvo excluida de este derecho durante las primeras cinco décadas del siglo XX. No obstante, hoy, en pleno siglo XXI, las mujeres seguimos luchando por obtener en los hechos la igualdad que en la ley nos da la Constitución.

El primer país que le dio el voto a la mujer fue Nueva Zelanda en 1893. Le siguieron Australia en 1902, Finlandia en 1906 y Noruega en 1913. El Reino Unido lo hizo (aunque en un principio sólo se lo otorgó a las mayores de 30 años) en 1918 y los Estados Unidos en 1920. Francia no le concedió el voto a la mujer sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial. México lo hizo en 1953 y Suiza en 1971. En muchos países, particularmente los árabes, se sigue negando a las mujeres el derecho al sufragio.

Hay nombres de mujeres inscritos en la historia de la lucha por el sufragio y los derechos de la mujer, abogadas, representantes sindicales de burócratas y maestras, como Margarita González Flores, Martha Andrade, Aurora Esquerro, Mercedes Fernández, Ana Romero y Graciana Becerril, entre muchas otras.

Alicia Sánchez Jara, quien fuera representante sindical de las mujeres ferrocarrileras, narra que en 1952, siendo candidato a la Presidencia de la República don Adolfo Ruiz Cortínez, una comisión de 15 mujeres le habían planteado la necesidad de otorgarles el derecho al voto. Ruiz Cortínez, les pidió que le demostraran que las

mujeres querían votar y el 6 de abril de ese año se reunieron 20 mil mujeres de todo el país en el Parque 18 de Marzo de la ciudad de México, para pedirle que apoyara su exigencia. En ese evento estuvo presente el mismo Ruiz Cortínez.

Narra Sánchez Jara, que Ruiz Cortínez tuvo que prometer que siendo presidente mandaría una iniciativa al Congreso para reformar la Constitución y otorgar a las mujeres el derecho al voto. Sánchez Jara habla de las giras que tuvieron que hacer por todo el país para promover este derecho. Anduvieron de casa en casa fueron despertando la conciencia de miles de mujeres que reaccionaban de diversa forma; unas decían que tenían que pedir permiso a sus esposos, otras se interesaban aunque sentían que la política solamente le correspondía a los hombres sus maridos y que por ese motivo no las dejarían participar. Pero en octubre de 1953 se logró ese sueño.

El día en que se aprobaron las modificaciones constitucionales doña Alicia Sánchez Jara y un grupo de mujeres acudieron al recinto de la Cámara de Diputados en Donceles y Allende desde las 7 de la mañana y hablaron con el personal de limpieza para que les permitieran el acceso. Permanecieron ahí sin poder salir porque significaba perder su lugar, cosas que ahora se han modificado con el paso de los años. Como a las cuatro de la tarde salieron de la Cámara de Diputados, se abrazaban y se felicitaban, porque habían logrado un derecho que en adelante no se negaría a ninguna mujer en este país.

Desde luego que sería mezquino no reconocer la disposición del presidente Adolfo Ruiz Cortínez, al otorgar este derecho a las mexicanas, pero tampoco podemos aceptar que la historia lo consigne como una generosa y espontánea concesión presidencial. Atrás de este derecho, hay una larga lucha de muchas mujeres que en diferentes épocas promovieron su derecho a la participación en los diferentes ámbitos de la vida nacional.

Hoy, además debemos congratularnos de que esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura, haya aprobado a propuesta de esta Comisión de Equidad y Género de este Congreso que a partir del año 2004, cada año se conmemore en sesión Solemne el Derecho al Voto de la Mujer.

Cuando hablamos del voto, hablamos de un derecho que ha seguido todo un proceso político-social, pues pese a que el voto se otorgara desde otras épocas no tan distantes, no era garantía de que ese sentido de decisión, finalmente lograra influir en los resultados de una

elección. Hoy, la generalidad es el respeto al voto, son los gobiernos divididos, es el traslado de los conflictos postelectorales a los tribunales creados para este fin, pero si vemos el voto como lo definió alguien como un encuentro personal de los ciudadanos y las ciudadanas con la Patria, ejercer el derecho al voto es un acto de civismo, íntimo y sagrado. Obedece a motivaciones particulares o generales; mezcla principios, ideologías y tradiciones históricas opuestas quizás entre sí, pero que, salvaguardado por la garantía del secreto, termina por materializarse en la legitimidad del interés común: la elección democrática.

Sin embargo, habrá de reflexionarse el porque si ahora muchas mujeres ejercen su derecho al voto, son pocas las mujeres que se presentan a ser votadas. Actualmente hay una lucha por la visibilidad de la mujer en lo político, es muy notable de la mujer en los últimos veinte años que ha pasado de un reclamo de participación a un reclamo de una participación política activa. La mujer participa en muchos ámbitos, pero ejerce pocos liderazgos y ese déficit se expresa también en el terreno de los partidos políticos y los cargos de elección popular.

Hoy, debemos seguir luchando por una participación plena de la mujer en todos los ámbitos de la vida nacional. Hoy, debemos aprovechar estos eventos no para hacer ceremonias superfluas, sino para recordar que la lucha de las mujeres por obtener sus plenos derechos ha sido larga y difícil y que continúa vigente. Para decirles a todas las mujeres guerrerenses que día a día seguimos combatiendo por la equidad de género y que no descansaremos, hasta lograr que en cada Estado, en cada municipio, en cada comunidad, la mujer juegue el papel que en estos tiempos de participación le corresponde; hasta lograr que esa igualdad ante la ley, se convierta en igualdad ante la sociedad. Para hablar por las que tienen voto, pero no tienen voz, para hablar por las que sufren día a día esa marginación.

Hoy compañeros legisladores, es un buen momento para recordar que las mujeres hemos avanzado mucho en las últimas décadas, pero para recordar también que en nuestro país y en muchas naciones del mundo, las mujeres seguimos luchando contra tabúes y convencionalismos que no nos permiten la realización plena que nos corresponde a cada una de nosotras.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Salvadora Quiroz Méndez.

La diputada Salvadora Quiroz Méndez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Esta ceremonia Solemne por la importancia que tiene para nosotras como mujeres celebrar un aniversario más de poder acceder al voto, 52 Aniversario del Derecho al Voto de la Mujer.

Un día, el sueño de nosotras las mujeres se convirtió en una necesidad, la necesidad de participar no solamente en la vida social, sino también, en el escenario político y económico de México.

Hace 53 años las mujeres no teníamos acceso a la participación política, sin embargo, la lucha a lo largo de este tiempo hace posible que hoy en día podamos hablar de igualdad para la libertad y participación en el marco del respeto al pluralismo y a la ley.

Como antecedente de esta gran lucha fue en el marco de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, en el año de 1975 en México, las mujeres de todos los países participantes levantaron la voz para llamar la atención sobre la subordinación y discriminación, así mismo, suscribieron la declaración de esta conferencia con el compromiso de promulgar leyes y reformas a sus constituciones para garantizar la igualdad de derechos y obligaciones entre ambos sexos.

En 1980 iniciaron las “Acciones Afirmativas” con las cuales se pretendió alcanzar la igualdad de oportunidades, eliminando la ceguera del género.

Aún así, faltan muchos cambios para que nuestra sociedad practique una cultura con prospectiva de género que permita de forma definitiva disfrutar a las mujeres de sus plenos derechos, considerando que a nivel mundial la pobreza tiene rostro de mujer, de los 1 300 millones de personas que en el mundo viven en pobreza absoluta, la mayoría son mujeres.

La participación femenina en la población económicamente activa sólo ha aumentado muy poco en los últimos 20 años. Las mujeres reciben un salario medio muy inferior en comparación con el del hombre, incluso por realizar un trabajo igual. El desempleo golpea con más fuerza al sector femenino. En casi todos los países las mujeres trabajan más horas que los hombres ya que a su actividad profesional, se añade al trabajo doméstico.

El analfabetismo sigue siendo un problema mundial, donde el sector femenino es el más vulnerable, de los 900 millones de personas analfabetas que existen en

países en desarrollo, por cada hombre hay dos mujeres, por su parte de 120 millones de infantes que no tienen acceso a la escuela, la mayoría son niñas.

La necesidad de salud de las mujeres se encuentra gravemente descuidada, mientras aumentan las horas de trabajo, parcialmente por esa razón, tenemos menos oportunidades.

Es por eso que aunque en México tengamos el derecho al voto desde hace 52 años, no habrá una democracia total mientras no se incluyan más espacios políticos para nuestro género y se realice una nueva manera de hacer política. No debemos pelear el poder por el poder mismo, sino participar unidas tanto, profesionistas, madres de familia, campesinas, indígenas, académicas, estudiantes, funcionarias públicas, desprejuiciadas y cooperantes, asertivas y racionales estemos conscientes de la necesidad de cambio en justicia y dignidad, de modo que hagamos que nazcan iniciativas, leyes justas, políticas públicas de acuerdo a nuestras realidades.

Actualmente en México, las mujeres ocupan el 3.5 por ciento de las presidencias municipales, el 16.8 por ciento de las Cámaras de Diputados, el 18 por ciento de la Cámara de Senadores, el 10 por ciento en los congresos locales, el 37 por ciento en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y únicamente el 11 por ciento en las Secretarías de Estado.

Como se puede palpar, la participación de la mujer en los círculos de gobierno y políticos, es mucho más reducida que la de los hombres.

Hoy “el feminismo” exige que el poder social, económico y político de una sociedad, se reestructure de forma que exista un equilibrio entre hombres y mujeres.

Las mujeres que actualmente estamos en la política formal, debemos transformar el actual sistema de poder, para que este sea redistribuido, así como definir estrategias y acciones específicas que contribuyan a impulsar el avance de la mujer, ya que de esta forma se incorporaría un potencial creativo del que México y Guerrero dispone y requiere.

Debemos desterrar los obstáculos sociales, culturales y todas las creencias arraigadas que reproduzcan las prácticas de exclusión y discriminación de género, debemos estar unidas para seguir avanzando, no sólo en la vida política sino también en la social y económica de México y Guerrero, las mujeres tenemos un gran potencial para seguir luchando.

Hay que demostrar compañeras a quienes no nos creen capaces de desempeñar una responsabilidad, que cuando

uno pone el corazón y la sensibilidad que se nos ha dado como mujeres, todo es posible: la concertación, el diálogo, la negociación, son temas en los cuales debemos fortalecernos.

¡Ser lo que deseamos, ser conforme a la naturaleza y circunstancias en las que vivimos!.

CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

La Presidenta (a las 14:40 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, solicito a las diputadas y diputados y al público asistente ponerse de pie.

“Hoy, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil cinco, declaro formalmente terminados y clausurados los trabajos del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Periodo de Receso, correspondiente al Tercer Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura al Honorable Congreso del Estado”.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14 horas con 42 minutos del día lunes 17 de octubre de 2005, se clausura la presente sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Juan José Castro Justo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. David Jiménez Rumbo
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Max Tejeda Martínez
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Félix Bautista Matías
Partido Convergencia por la Democracia

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Jesús Heriberto Noriega Cantú
Partido de la Revolución del Sur

Dip. Marco Antonio de la Mora Torreblanca
Partido Verde Ecologista de México

Oficial Mayor
Lic. Saez Guadalupe Pavía Miller

Director del Diario de los Debates
Lic. Salustio García Dorantes

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-38-69